



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26/08/15	Hs. 14:20
Numero: 631	Fojas: 3
Expta. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i> LEG. 3115

"Donar órganos es donar Vida"

Nota N° 45 /2015
Letra: B.U.A.R- L.C
P.S.P

USHUAIA, 26 de agosto de 2015.-

SEÑOR PRESIDENTE

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la Próxima Sesión Ordinaria el siguiente proyecto de Resolución, para su tratamiento sobre tablas, donde se solicita al DEM la incorporación de la Residencia del Adulto Mayor en la elaboración del Presupuesto para el ejercicio 2016.

Este proyecto se funda en que los representantes de los Centros de Jubilados constituidos en la Ciudad y nucleados en el ámbito del Consejo Municipal Asesor Honorario de la Tercera Edad han proyectado desde hace más de una década la construcción de una Residencia del Adulto Mayor.

Esta residencia está pensada como un espacio de contención y tratamiento para los abuelos que, ante un padecimiento que debe alejarlos del seno de su hogar, puedan transitar estos momentos en un centro ubicado dentro de la provincia, sin tener que ser trasladado o derivados a otros lugares del país, como actualmente sucede, generando gastos exorbitantes para la Seguridad Social y, más importante aún, desarraigo para con sus familias.

Dicha Residencia cuenta con la "reserva" de un terreno para su construcción (catastralmente identificado como Sección L, Macizo 32, Parcela 2; Decreto Municipal N° 906/2006)

Asimismo cuenta con el Anteproyecto de Obra, que fue realizado por el profesional Arq. Guillermo Barrantes, con la colaboración de la Dra Marilyn Roderer médica gerontóloga que trabajó sobre los fundamentos del proyecto y la justificación de su necesidad y diseño.

Este anteproyecto fue culminado y presentado en la ciudad de Ushuaia en el año 2010. Desde entonces, ninguno de los Presupuestos ha contemplado este ítem en las obras proyectadas.

En la elevación del proyecto de Presupuesto para el año 2015, registrado como Asunto N° 1153/2014 de este Concejo Deliberante, se había incorporado el "Desarrollo de proyecto de residencia para el adulto mayor"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

[Signature]
LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

"Donar órganos es donar Vida"

como un ítem dentro de la Finalidad Servicios Sociales, que contempla la ejecución de las acciones a través de la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos. Este presupuesto no fue aprobado y el año 2015 se desarrolló con carácter de reconducido.

Solicitamos entonces que el ítem sea restituido en la próxima planificación municipal, para que pueda dársele a este proyecto el impulso necesario y el lugar que consecuentemente merecen las políticas y obras para la tercera edad en las prioridades presupuestarias municipales.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de Resolución.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

**Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D**



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

"Donar órganos es donar Vida"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que incorpore al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos del Municipio para el Ejercicio 2016, la construcción de la Residencia del Adulto Mayor, en el predio identificado catastralmente como Sección L, Macizo 32, Parcela 2 de la ciudad de Ushuaia, reservado para ese fin por Decreto Municipal N° 906/2006.

ARTÍCULO 2°.- De forma.-

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

RESOLUCION CD N° _____ /2015.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.